



Mennonite Church
USA

Mennonite Church
Canada

Discernimiento congregacional para la ordenación

Paquete para la credencialización

Sugerencias para el moderador de la congregación

La ordenación, es una acreditación para el ministerio a largo plazo que otorga una conferencia regional de la iglesia menonita. Le concede al ministro los privilegios y responsabilidades del oficio. La ordenación se produce habitualmente al término del período de licenciatura. Esta es una fase de dos a cuatro años de duración en la cual se comprueba el llamado y la preparación del pastor en el desempeño de un cargo ministerial. El proceso de ordenación se inicia con una reafirmación de ese llamado y la preparación para el ministerio por parte del ministro, la congregación y la conferencia regional.

Si bien la responsabilidad de la decisión sobre la acreditación para la ordenación recae en la conferencia regional, el comité de liderazgo ministerial de la misma necesita y valora el asesoramiento de otros que hayan conocido el ministerio del aspirante, para tomar la mejor decisión en cuanto a otorgar o no la ordenación. La congregación es uno de los grupos o individuos de los cuales el comité de liderazgo ministerial recibe asesoramiento o consejo, respecto a la confirmación del llamado y preparación para el ministerio del candidato a ordenación. Durante el proceso de discernimiento, el comité de liderazgo ministerial de la conferencia regional considerará la fe personal y la teología del aspirante, su carácter, sus habilidades para relacionarse, su desempeño en el ministerio, su compromiso con la iglesia menonita y su visión del oficio del ministerio y de la ordenación.

Las congregaciones que presenten un pastor o miembro candidato para la ordenación, deberán comprometerse con un proceso de discernimiento congregacional, que les permita a los líderes de la congregación, determinar si confirmarán o no el llamado y preparación del candidato para el ministerio. Una vez tomada la decisión, la congregación llevará su recomendación para la ordenación, al comité de liderazgo ministerial de la conferencia regional. Usualmente, el moderador de la congregación (o el moderador de la junta de ancianos/diáconos), es el responsable de los siguientes pasos a seguir:

Carta de solicitud. El proceso de ordenación en la congregación, comienza con una carta del moderador congregacional dirigida al ministro de conferencia regional, solicitando que la conferencia inicie el proceso de ordenación para su pastor (o miembro). El ministro de conferencia responderá a la carta, para ayudar a la congregación a iniciar el proceso de discernimiento. Corrientemente, la conferencia regional recibirá esta carta de solicitud luego de cumplirse un año de ministerio acreditado, o faltando al menos seis meses para el vencimiento de la acreditación vigente.

Discernimiento congregacional. Con el asesoramiento del ministro de conferencia, el obispo o supervisor, el moderador congregacional guiará el proceso de discernimiento respecto a la ordenación en la congregación. Será importante mantener completamente informado al candidato de las acciones y pasos planificados. El proceso de discernimiento puede darse de diversas maneras:

Este documento puede ser utilizado por:
Líderes congregacionales
Aspirantes para la acreditación
Ministros de conferencia

1. La junta de diáconos/ancianos puede procesar la decisión y actuar de parte de la congregación, para presentar una recomendación para la ordenación (a) por reflexión personal en el grupo de ancianos/diáconos; (b) interrogando a miembros seleccionados; y (c) escribiendo una carta de recomendación para la ordenación del candidato, y entonces pedir la afirmación o respuestas de la congregación.
2. Con la guía de la junta de diáconos/ancianos, grupos pequeños pertenecientes a la congregación, pueden procesar el llamado y la preparación del candidato a la ordenación ministerial, y buscar luego el consenso general de la congregación para recomendar dicha ordenación.
3. Con la presencia del ministro de conferencia o supervisor, reunida la membresía congregacional pueden examinar el llamado y la preparación para el ministerio de este pastor (o miembro), y buscar así el consenso congregacional para recomendar esta ordenación.
4. Otras maneras determinadas por la junta local de diáconos/ancianos y el ministro.

Preguntas clave que la congregación deberá hacer en el proceso de discernimiento. La congregación deberá tener en mente los diversos roles y responsabilidades que les corresponden a ella y a la conferencia, para enfocarse en las siguientes preguntas.

1. ¿Presenta el candidato un nivel de capacidad competente y apropiado para desempeñarse en las tareas del liderazgo ministerial, no solamente en esta congregación sino a lo largo de su vida en el ministerio?
2. ¿Qué cualidades (capacidad de escucha y de enseñar a otros, afinidad, integridad, autenticidad, amor, etc.) demuestra esta persona en su carácter para ofrecer un liderazgo eficaz y mantener relaciones interpersonales significativas?
3. ¿Reconoce la iglesia en esta persona a uno que la dirige y la representa en la comunidad y el mundo?
4. ¿De qué manera ha podido la iglesia experimentar la gracia y el amor de Dios en Cristo Jesús a través del ministerio de esta persona?

Carta/informe de recomendación. Luego del proceso de discernimiento congregacional, el moderador de la congregación informará sobre la decisión de recomendar (o no recomendar) a ambos, el candidato y al ministro de conferencia regional o supervisor.

Entrevista de ordenación. Al recibir la carta de recomendación para la ordenación, el ministro de conferencia regional, el obispo, el supervisor o el presidente del comité de liderazgo ministerial deberá contactar al moderador de la congregación y al candidato para fijar detalles de fecha, hora y lugar de la entrevista de ordenación. Se invitará a la congregación a enviar un representante para asistir a la entrevista con el candidato, y será responsabilidad del moderador de la congregación asignarlo.

Fecha y planificación de la ordenación. Luego de una entrevista de ordenación exitosa, culminando con la decisión del comité de liderazgo ministerial de otorgar la ordenación, el ministro de conferencia o supervisor consultará al candidato y el moderador congregacional (o moderador de los diáconos/ancianos) sobre la fecha de ordenación. Fijada la fecha, el ministro de conferencia o supervisor ayudará a la congregación y al candidato en la planificación de la ceremonia, en la que los miembros de la congregación serán los anfitriones.

Responsabilidades que habitualmente la congregación asume:

1. Fijar la fecha con el candidato y el ministro de conferencia.
2. Publicar la fecha en el calendario de la iglesia y hacer los anuncios relacionados con el evento.
3. Invitar a la ceremonia de ordenación a otros clérigos de la comunidad.
4. Invitar a otros ministros menonitas del grupo de área o conferencia regional.

Este documento puede ser utilizado por:
Líderes congregacionales
Aspirantes para la acreditación
Ministros de conferencia

5. Formar un comité de adoración para colaborar con el candidato y el ministro de conferencia en la planificación del servicio.
6. Planificar la comida de celebración o el tiempo para compartir luego de la ceremonia.
7. Publicar un anuncio de la ceremonia de ordenación en el periódico local.

Última edición a este documento: 14/7/10

Este documento puede ser utilizado por:
Líderes congregacionales
Aspirantes para la acreditación
Ministros de conferencia